

con regocijo à dos niñas tiernas, privadas del cariñoso apoyo de su madre. Sentados ya en la silla del mando los nuevos dominadores se dedicaron á poner orden en el reino, que harto lo habia menester, no habiéndose aun del todo serenado la pasada tormenta.

Eran en efecto muchas las pretensiones de varios de los hombres y pandillas en que estaba subdividida la parcialidad vencedora, siendo algunas de aquellas muy subidas, aunque por otra parte no fuera de razon, si habia de procederse con arreglo à las doctrinas que habian triunfado, y en consonancia con los hechos que acababan de mudar la faz y el gobierno de la monarquía española. Quejábanse muchos de los hombres de opiniones extremadas de que de tanto suceso como el recién ocurrido levantamiento se hubiesen sacado tan pobres resultas, pues, al cabo, nada se habia innovado en las leyes políticas, viniéndose casi à reducirse la ventaja conseguida á haber alcanzado buenos destinos muchos particulares, de lo cual, si ellos estaban contentos, no así los no agraciados en quienes avivaba el disgusto la fea pero comun pasion de la envidia. A los partidarios de frecuentes insurrecciones mal podia satisfacer una Constitucion que daba á la potestad real no corta parte de fuerza y lustre. Por último, á los ojos de los que habian vencido à la reina y á las córtes parecia desvariado escrúpulo que, por nimia reverencia á la desatendida Constitucion, se dejase en su ser é integridad al senado donde quedaba un cuerpo capaz de resistir al partido dominante, dejándose así un obstáculo á los que habian vencido y pisado otros mayores, y ademas no gustaban de encontrarlos en su carrera. Si otros clamores sonaron menos recios, este llegó á adquirir tal fuerza que hubo de atender á él, quisiese ó no, el gobierno, aunque es de creer que lo hizo de buena gana porque le hablaba en su defensa su propio interés. Trató, pues, el ministerio-regencia de si convendria ó no quebrantar la Constitucion, disolviendo el senado entero, y procediendo á componerle por elecciones de nuevas ternas, en vez de hacerlas solo para la tercera parte de senadores que dejaban de serlo siempre que eran disueltas las córtes, y se determinó respetar la ley existente, no sin haberse antes convencido de que no le resultaría daño ni considerable peligro de respetarla. Anunció, pues, el gobierno con solemnidad que no estaba disuelto mas que en un tercio de su número el uno de los cuerpos colegisladores, acompañando el anuncio de su resolucion con serias protestas de reverencia á la ley fundamental del Estado en su cabal integridad y pureza, salvo sin duda el derecho de insurreccion y la apelacion al nombramiento de juntas en casos arduos. Por mala suerte, para persuadir à los empeñados en deshacerse de todos los senadores que conservar á algunos de ellos en su puesto no les pararía perjuicio, el gobierno en su *Gaceta* ajustó y publicó una cuenta, donde, haciendo presente que habiendo renunciado à su puesto en el mismo cuerpo algunos de sus miembros, venian à quedar superiores en número los del partido vencedor; razon de conveniencia propia y no de legalidad ó justicia, y si á propósito para tomada en consideracion por quien solo atendiese á su particular interés, impropia por demas para declarada. Tal cual era, satisfizo à muchos y otros callaron des-